



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 SEP 2014

RES. H N°: 1201-14

Expte. N° 4.814/13

VISTO:

Las actuaciones relacionadas con la sustanciación de Sumario Administrativo dispuesto por Resolución H N° 1736-13; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 111 el Sr. Sergio Marcelo ENCINAS informa que se encuentra con licencia médica, contemplada en el Artículo 93 del Decreto 366/09, por lo cual le sería imposible dar cumplimiento a la citación a audiencia para prestar declaración indagatoria el día 05 y 08 de Agosto de 2014.

QUE la Sra. Directora de Sumarios opina que debe suspenderse la presente instrucción investigativa, mediante la emisión de la correspondiente resolución administrativa.

QUE la Coordinadora Legal y Técnica Abog. Guadalupe Fernández Soler comparte el informe expuesto por la Directora de Sumarios.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- SUSPENDER los plazos en los que debe instruirse el presente sumario administrativo hasta el reintegro por alta médica del Sr. Sergio Marcelo ENCINAS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2.- NOTIFIQUESE al Sr. Sergio Encinas, al Abog. Fermín R. Aranda, Dra. de la Cuesta, comuníquese con copia a la Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, Departamento de Personal de esta Facultad y gírese a la Dirección de Sumarios de esta Universidad a los fines pertinentes.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario
Facultad de Humanidades



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa